



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

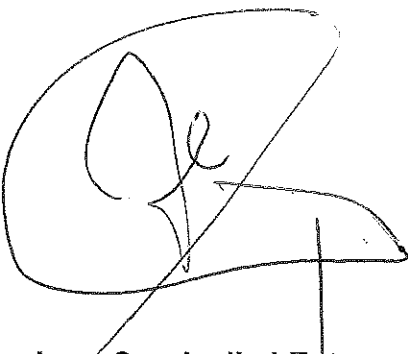


GP ESQUERRA REPUBLICANA
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

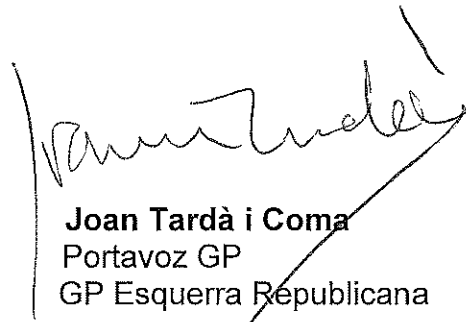
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, a instancia del Diputado **Joan Capdevila i Esteve**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre la aplicación de medidas energéticas aprobadas en el Congreso de los Diputados** para su debate en Pleno

Congreso de los Diputados, 08 de noviembre de 2018



Joan Capdevila i Esteve
Diputado
GP Esquerra Republicana



Joan Tardà i Coma
Portavoz GP
GP Esquerra Republicana

Exposición de motivos

El cambio de Gobierno y la consecuente aprobación de iniciativas como el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, ha significado más un cambio de filosofía que no un cambio estructural, el cual continúa sin aplicación real en el sistema. Así pues, es la asignatura pendiente del Estado para afrontar la transición energética y lograr los objetivos de emisiones comprometidos en el 2030, 2040 y 2050 y que debe proyectarse en el conjunto de los usos finales de energía.

Concretamente, para el sector eléctrico, es necesario una visión global y una actuación coordinada en cuatro ámbitos complementarios: 1) mercado eléctrico; 2) costes de redes -costes regulados-; 3) cargos no relacionados directamente con el suministro -costes regulados-; 4) fiscalidad.

No obstante, y mientras no se materialicen estos cambios globales en la necesaria transición energética, son diversas las iniciativas parlamentarias ya presentadas y aprobadas durante la XII Legislatura que, compatibles con el marco normativo actual y coherente con la línea que debemos transitar en la transición energética, permiten avanzar en el objetivo de alcanzar un mercado eléctrico más democrático, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

La aplicación real de muchas de estas medidas, que no deben quedarse en una mera declaración de intenciones, se hace especialmente necesaria para fomentar la competitividad de aquellos sectores que realizan un uso intensivo de energía, especialmente la agricultura y la industria.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Impulsar, en el período máximo de un trimestre, las acciones legislativas pertinentes para dar cumplimiento a las iniciativas parlamentarias aprobadas en materia energética en el Congreso de los Diputados, en concreto:
 - Proposición no de Ley sobre la creación del contrato de potencia estacional. (162/000279). Aprobado el 21 de febrero de 2017
 - Proposición no de Ley relativa a la actualización de los Planes de Emergencia Nuclear de la provincia de Tarragona y la dotación de medios para una implementación efectiva. (161/001085). Aprobado el 22 de febrero de 2017.
 - Proposición no de Ley relativa a la implantación de redes energéticas cerradas. (161/001365). Aprobado el 16 de mayo de 2017.
 - Proposición no de Ley sobre contadores inteligentes. (161/001923). Aprobado el 21 de junio de 2017.
 - Proposición no de Ley sobre autoconsumo fotovoltaico para el sector agrícola. (161/003369). Aprobado el 16 de octubre de 2018.